

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Diaconía 
Institución Financiera de Desarrollo

Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres; sabiendo que del Señor recibiréis la recompensa de la herencia, porque a Cristo el Señor servís.
Colosenses 3:23-24

DIACONÍA FRIF – IFD
www.diaconia.bo

DIRECTORIO

- Javier Alcides Ayoroa Vera
Presidente
- Fernando Morató Heredia
Vicepresidente
- Tania Paola Mendoza Casas
Secretario
- Mirko Rafael Párraga Andrade
Director Vocal
- Xenia Ivonne Ruiz Montero
Director Vocal
- Katya Susana Jacqueline Collao Grandi
Director Vocal
- Carlos Marcelo Diaz Quevedo
Director Vocal
- Guillermo William Sánchez Velasco
Director Suplente
- Raúl Tito Miranda Goytia
Fiscalizador Interno

GERENTES NACIONALES

- Juan Carlos Aramayo Mérida
Gerente General
- José Antonio Sivilá Peñaranda
Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones
- Juan David Calle Mamani
Gerente Nacional de Negocios
- Hugo Alejandro Seifert Mendez
Gerente Nacional de Riesgos
- Gabriel Echeverría Rodríguez
Gerente Nacional de Auditoría Interna
- Juan Carlos Ibieta Alconini
Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital
- Cintia Denisse Mollinedo Laura
Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Brian Marcelo Siles Loras
Gerente Nacional De Cumplimiento

AVENIDA JUAN PABLO II, ESQ. CALLE
SBTTE, JORGE EULERT, N° 125, ZONA 16 DE JULIO,
EL ALTO - BOLIVIA
Teléfonos: 2847812 - 2844299

www.diaconia.bo

Esta entidad es supervisada por ASFI

2 **ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 JUNIO DE 2024 Y 2023

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ - BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas	2024	2023
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	4 a), 8. a)	179,576,377	202,032,935
Inversiones temporarias	2 c), 8. c)	87,259,233	71,276,877
Cartera	2 b), 8. b)	1,766,213,838	1,786,415,514
Cartera vigente	1,613,062,979	1,603,402,124	
Cartera vencida	28,524,033	20,433,160	
Cartera en ejecución	11,189,409	6,396,043	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	122,029,287	142,186,822	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	10,529,107	8,083,086	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	9,327,199	7,572,339	
Productos devengados por cobrar	71,283,756	84,488,710	
Productos devengados por cobrar cartera	(99,731,932)	(86,146,770)	
Provisión para cartera incobrable			
Otras cuentas por cobrar	2 c), 8. d)	11,448,803	10,618,535
Bienes realizables	2 d), 8. e)	563,302	568,122
Inversiones permanentes	2 c), 4 b), 8. c)	184,707,335	184,569,517
Bienes de uso	2 e), 8. f)	64,386,199	67,626,954
Otros activos	2 f), 8. g)	10,151,082	13,410,227
TOTAL DEL ACTIVO		2,304,808,169	2,336,516,681
PASIVO			
Obligaciones con el público	8. i)	329,974,703	141,234,007
Obligaciones con instituciones fiscales	8. h)	3,404	6,214
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8. k)	1,107,334,344	1,111,657,913
Otras cuentas por pagar	2 h), 8. l)	40,329,591	42,314,668
Provisiones	2 h), 8. m)	18,542,338	18,338,435
Valores en circulación	8. n)	311,950,060	414,808,865
Obligaciones con empresas públicas	8. p)	-	114,126,769
TOTAL DEL PASIVO		1,808,134,440	1,842,486,871
PATRIMONIO			
Capital social	2 i), 9. a)	446,113,147	440,373,775
Reservas	2 i), 9. b)	47,918,664	46,483,819
Resultados acumulados	2 j), 9. c)	2,641,918	7,174,216
TOTAL DEL PATRIMONIO		496,673,729	494,031,810
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2,304,808,169	2,336,516,681
Cuentas contingentes	8. w)	230,000	230,000
Cuentas de orden	8. x)	3,176,300,936	3,016,002,108

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Yapari
 Gerente Nacional de Contabilidad e Impuestos

Jose Antonio Sivila Peñaranda
 Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones

Juan Carlos Aramayo Mérida
 Gerente General

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	Notas	2024	2023
		Bs	Bs
Ingresos financieros	2 j), 8. q)	162,277,093	159,748,823
Gastos financieros	2 j), 8. q)	(43,697,981)	(39,237,191)
Resultado financiero bruto		118,579,112	120,511,632
Otros ingresos operativos	8. t)	7,482,087	6,733,081
Otros gastos operativos	8. t)	(7,288,934)	(2,209,715)
Resultado de operación bruto		118,772,265	125,034,998
Recuperación de activos financieros	8. r)	4,611,369	2,786,808
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8. s)	(25,524,728)	(22,618,818)
Resultado de operación después de incobrables		97,858,906	105,202,988
Gastos de administración	8. v)	(95,653,082)	(99,173,950)
Resultado de operación neto		2,205,824	6,029,038
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(1,206)	4,325
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		2,204,618	6,033,363
Ingresos extraordinarios	8. u)	651,464	103,589
Gastos extraordinarios	8. u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		2,856,082	6,136,952
Ingresos de gestiones anteriores	8. u)	314,114	667,475
Gastos de gestiones anteriores	8. u)	(86,586)	-
Resultados antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		3,083,610	6,804,427
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultados antes de impuestos		3,083,610	6,804,427
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(441,692)	(2,075,741)
Resultado neto del ejercicio		2,641,918	4,728,686

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Yapari
 Gerente Nacional de Contabilidad e Impuestos

Jose Antonio Sivila Peñaranda
 Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones

Juan Carlos Aramayo Mérida
 Gerente General

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados	Donaciones no capitalizables Bs	Reservas			Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
				Reservas por otras disposiciones no distribuyentes Bs	Ajuste de otras cuentas patrimoniales Bs	Otras reservas no distribuyentes Bs			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	433,730,329	-	-	11,479,753	20,813,093	12,530,112	44,822,958	8,304,307	486,857,594
Constitución de reserva legal de la gestión 2022, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023					830,431		830,431	(830,431)	-
Constitución de fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo de la gestión 2022, según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023						830,430	830,430	(830,430)	-
Capitalización de las utilidades provenientes de los resultados de la gestión 2022, según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023	6,643,446							(6,643,446)	-
Resultado neto del ejercicio								7,174,216	7,174,216
Saldo al 31 de diciembre de 2023	440,373,775	-	-	11,479,753	21,643,524	13,360,542	46,483,819	7,174,216	494,031,810
Constitución de reservas legal de la gestión 2023 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 19/03/2024					717,422		717,422	(717,422)	-
Constitución fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo gestión 2023 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 19/03/2024						717,422	717,422	(717,422)	-
Reclasificación a Certificados de Capital Funcional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 19/03/2024	5,739,372							(5,739,372)	-
Resultado neto del ejercicio al 30 de junio de 2024								2,641,918	2,641,918
Saldo al 30 de junio de 2024	446,113,147	-	-	11,479,753	22,360,946	14,077,964	47,918,664	2,641,918	496,673,729

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Yapari
 Gerente Nacional de Contabilidad e Impuestos

Jose Antonio Sivila Peñaranda
 Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones

Juan Carlos Aramayo Mérida
 Gerente General

	Notas	2024	2023
		Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		2,641,918	4,728,686
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados	(71,615,954)	(98,143,129)	
Cargos devengados no pagados	37,218,778	39,187,840	
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	157	-	
Provisiones para incobrables	16,763,152	15,860,307	
Provisiones para desvalorización	(16,462)	76,457	
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	10,332,639	11,005,150	
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	1,658,962	1,496,103	
Depreciaciones y amortizaciones	10,041,812	10,697,952	
Otros	-	-	
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		7,025,002	(15,090,634)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos	84,488,710	114,358,832	
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	238,702	144,090	
Otras cuentas por cobrar	-	-	
Obligaciones con el público	(10,741,181)	(6,558,999)	
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(11,670,906)	(12,379,728)	
Otras obligaciones	-	-	
Otras cuentas por pagar	(25,808,865)	(24,563,586)	
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	(1,759,170)	821,875	
Bienes realizables - vendidos -	-	-	
Otros activos -partidas pendientes de imputación-	317,603	-	
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones-	(13,676,863)	(12,658,886)	
Provisiones	642,778	90,491	
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		29,055,810	44,163,446
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	21,804,574	25,296,186	
Depósitos a plazo hasta 360 días	(688,580)	(9,880,469)	
Depósitos a plazo por más de 360 días	51,383,004	(34,158,585)	
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo	(34,670,465)	(17,566,056)	
A mediano y largo plazos	29,585,196	(14,905,965)	
Otras operaciones de intermediación:			
Depósitos en cuentas corrientes de traspaso	-	-	
Cuotas de participación Fondo RAL de traspaso	-	-	
Obligaciones con instituciones fiscales	(2,810)	-	
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	(299,972)	269,980	
Incremento (disminución) de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio:			
a corto plazo			
a mediano y largo plazos -más de 1 año-			
Créditos recuperados en el ejercicio	(9,328,669)	(44,494,029)	
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-	
Flujo neto en actividades de intermediación		57,802,278	(95,438,939)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el FONDESIF	-	-	
Obligaciones con el BCB - excepto financiamientos para créditos-	-	-	
Títulos valores en circulación	(89,000,000)	74,465,333	
Obligaciones subordinadas	-	-	
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de capital	-	-	
Pagos de dividendos	-	-	
Flujo neto en actividades de financiamiento		(89,000,000)	74,465,333
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neto en:			
Inversiones temporarias	(15,953,130)	(6,291,136)	
Inversiones permanentes	-	1,285,329	
Bienes de uso	(3,130,085)	(7,082,719)	
Bienes diversos	1,605,080	167,151	
Cargos diferidos	(2,836,510)	(3,629,617)	
Flujo neto en actividades de inversión		(20,314,646)	(15,550,993)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio			
Disponibilidades al inicio del ejercicio		202,032,935	126,942,459
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a)	179,576,377	134,581,305

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Yapari
 Gerente Nacional de Contabilidad e Impuestos

Jose Antonio Sivila Peñaranda
 Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones

Juan Carlos Aramayo Mérida
 Gerente General

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (DIACONÍA FRIF - IFD) fundada el 29 de abril de 1997, ha sido constituida por la Misión Alianza de Noruega bajo la forma jurídica de Fundación, de derecho privado, apatridista, sin fines de lucro, creada para promover el desarrollo integral de la población de menores ingresos, mediante la provisión de servicios financieros y otros relacionados.

Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento (FRIF) obtuvo anteriormente la Personalidad Jurídica en mérito al Estatuto reconocida mediante Resolución Prefectural RAP N° 147 del 8 de diciembre de 1997. Mediante testimonio N° 78 de 22 de marzo de 2007, la Prefectura del Departamento de La Paz otorga la modificación del Estatuto Orgánico a la Fundación. En fecha 11 de julio de 2021 se modificó el Estatuto aprobado según Resolución ASF/702/2021 del 03 de agosto de 2021 de No Objeción emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Resolución Ministerial Nro. 334 del 27 de septiembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 785 de 7 de septiembre de 2016, reconoció y otorgó la personalidad jurídica a la Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo cuyas siglas son DIACONÍA FRIF- IFD como entidad que desarrolla actividades financieras en más de un departamento, disponiendo su inscripción en el registro de Personalidad Jurídica, bajo la matrícula "RPJ-EFIE- 007-TP05".

Conforme a sus estatutos, DIACONÍA FRIF- IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto.

DIACONÍA FRIF - IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda.

Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Domicilio legal

El domicilio legal de la entidad es en Avenida Juan Pablo II N° 125, esquina calle Subtte. Jorge Euler, Zona 16 de Julio, de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz.

Cambios en la organización

La Resolución ASFI N° 802/2016 de 9 de septiembre de 2016, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone otorgar Licencia de Funcionamiento N°023/2016, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo establecido en el Artículo N°282 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se encuentran comprendidas en los Artículos N° 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo N° 284 de la citada Ley con inicio de operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

Oficinas departamentales (urbanas, rurales)

DIACONÍA FRIF-IFD cuenta con 67 puntos de atención financiera distribuidas en 8 departamentos de Bolivia:

- La Paz, 1 Oficina Nacional, 18 agencias en la ciudad de El Alto, 9 en la ciudad de La Paz, 11 agencias y 1 Oficina Ferial en el área rural en la zona del Altiplano y 5 Agencias en la zona del Tópico.
- Oruro, 1 Sucursal, 2 agencia en la ciudad de Oruro y 1 agencia en el área rural.
- Cochabamba, 2 agencias en la ciudad de Cochabamba.
- Santa Cruz, 1 Sucursal, 2 agencias en la ciudad de Santa Cruz.
- Chuquisaca, 2 agencias en la ciudad de Sucre y 1 Oficina Ferial.
- Tarija, 1 agencia en la ciudad de Tarija.
- Potosí, 1 Sucursal, 1 agencia en la ciudad de Potosí, 2 agencias y 1 Oficina Ferial en el área rural.
- Beni, 1 Sucursal en la ciudad de Trinidad y 3 agencias en el área rural.

En la gestión 2024 no se tuvo aperturas de Punto de Atención Financiera, en la gestión 2023 se apertura el Punto de Atención Financiera en el departamento de Santa Cruz bajo la denominación Agencia Pampa de la Isla.

Promedio de empleados durante el ejercicio

	2024	2023
Oficina Central - La Paz	213	204

Asimismo, el 9 de septiembre de 2014 mediante Circular ASFI/ 263/2014 modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014.

El 21 de octubre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/859/2015 modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N°2055.

El 5 de mayo de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 259 aprobó el Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunes e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un departamento.

El 27 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI344/2016, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Persona Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 17 de julio de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI612/2019, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente la incorporación de requisitos para solicitudes de reducción de capital fundacional de las Instituciones Financieras de Desarrollo, publicación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la posibilidad de que se presenten objeciones a la disminución de capital, el proceso de evaluación y la autorización o rechazo de dicha reducción de capital. Además de la inserción de directrices respecto a la adecuación de estatutos.

El 3 de septiembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/824/2021 modificó la Reglamentación para aumento y reducción de capital y transferencia de acciones o cuotas de capital y Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/1313/2022 del 5 de diciembre de 2022, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/215/2023 del 6 de marzo de 2023, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/809/2024 del 21 febrero de 2024, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD

El Banco Fasil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 del 25 de abril de 2023. Desde el momento de su intervención incluso antes, Diaconia FRIF- IFD (la "Institución") solicitó a Banco Fasil S.A., hoy en intervención la confirmación del registro de las obligaciones pendientes de pago y devolución de los fondos en favor de nuestra Institución, por saldos derivados en cuentas corrientes en moneda nacional que al 31 de diciembre de 2023, alcanzan a la suma de Bs. 16.006.465 y depósitos pignorados por la emisión de dos boletas de garantía por Bs125.280 (ver nota 8.a).

Posteriormente, luego de la intervención, se efectuaron las gestiones pertinentes mediante el envío de sucesivas cartas al Interventor del Banco Fasil S.A. - En intervención, solicitando que dichos importes sean registrados como obligaciones pendientes de pago y devolución de fondos. También se cursaron notas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Institución que nos comunicó que toda correspondencia sea enviada a Banco Fasil S.A. - En intervención. En la última nota de fecha 27 de diciembre de 2023 cursada a través de la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL), se puso en conocimiento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) las notas cursadas al interventor solicitando confirme el registro de las obligaciones pendientes de pago y devolución de fondos conforme lo dispuesto por el Inciso c, Artículo V, Sección II, del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera contenido en el Capítulo II, Título V, Libro I, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Considerando lo anterior, la Institución ha determinado continuar con las gestiones ante el interventor y la ASFI, en procura de lograr un reconocimiento de los fondos como una "obligación pendiente de pago" y la devolución de fondos, que asegure un lugar preferente en la relación a dictarse en vía judicial.

La Institución, de manera diligente y oportuna, ha realizado gestiones ante el Interventor del Banco Fasil S.A., así como con la ASFI, que marca el antecedente de un cobro y el incumplimiento del pago. En criterio de la Institución, se concluye que los saldos solicitados para devolución que mantiene la IFD con el Banco Fasil S.A. actualmente en intervención no se pueden considerar como una pérdida, toda vez que es una obligación subsistente desde el punto de vista legal y siendo que sobre la misma se tiene derecho reconocido por Ley, considerando que a la fecha el Banco Fasil S.A. aún se encuentra en proceso de intervención.

Al 30 de junio de 2024, la Institución no ha recibido respuesta a las notas enviadas tanto a la ASFI como al Banco Fasil S.A. – En Intervención, respecto a la obligación pendiente de pago y la devolución de fondos.

Al 30 de junio de 2024, DIACONIA FRIF-IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs497 millones; activos por Bs2.305 millones y pasivos por Bs1.808 millones.

Al 30 de junio de 2024, el desempeño de DIACONIA FRIF-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 1.07% y un ROA de 0.23%.

La cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1.795 millones, lo que significó un crecimiento de cartera de 0.37%.

La calidad de la cartera refleja 3.32% de mora respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 167.42% (considerando las provisiones específicas y genéricas).

DIACONIA FRIF-IFD, al 30 de junio de 2024, cuenta con una participación de mercado del 23% considerando el mercado de Instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Entorno económico internacional

Según proyecciones del Banco Mundial se prevé que la economía mundial se estabilizará en 2024 tras años de inestabilidad, aunque los crecimientos económicos serán inferiores a los históricos registrados en pasados años. Según el informe "Perspectivas económicas mundiales", se anticipa un crecimiento de la economía mundial del 2,6% en 2024, con un aumento gradual al 2,7 % en los años 2025 y 2026, por debajo del promedio del 3,1% anterior al del COVID-19.

Las economías en desarrollo crecerán en promedio el 4% entre 2024 y 2025, ligeramente menos que en 2023, mientras que las economías de ingresos bajos verán un crecimiento del 5 % en 2024, comparado con el 3,8% de 2023. En contraste, las economías avanzadas mantendrán un crecimiento estable del 1,5% en 2024, aumentando al 1,7% hacia finales de 2025.

A pesar de la estabilización de la economía mundial, el crecimiento sigue siendo menor al período anterior al del COVID-19, afectando especialmente a las economías más pobres y de menores ingresos. Estas enfrentan altos niveles de deuda, oportunidades comerciales limitadas y fenómenos climáticos que generan efectos negativos en la economía. Al respecto, existe un consenso generalizado que las economías en desarrollo deben fomentar la inversión privada, reducir la deuda pública y mejorar la educación, la salud y la infraestructura, sobre todo la de caminos.

Según los pronósticos, en 2024 una de cada cuatro economías en desarrollo será más pobre, en comparación al período de anterior al COVID-19. Asimismo, se prevé que la asimetría de ingresos entre las economías en desarrollo y las avanzadas aumentará en 2024, además, el ingreso per cápita en estas economías crecerán en promedio en un 3% hasta 2026, por debajo del 3,8% en el período prepandemia.

Se prevé que, en 2024, la inflación mundial se estabilizará en un 3,5% en 2024 y en 2,9% en 2025, con tasas de interés elevadas en comparación con décadas anteriores. Los bancos centrales en general, adoptarán una postura cautelosa, manteniendo tasas altas debido a la persistente inflación, afectando el crecimiento de las economías en desarrollo.

En las economías en desarrollo no se prevé un incremento en la inversión pública, salvo algunas excepciones, además de la persistencia de las dificultades fiscales en estas economías. Para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial prevé un crecimiento del 1,8% en 2024 y del 2,7% en 2025, destacando una desaceleración regional a fines de 2023 y una recuperación desigual en 2024

Entorno económico nacional

Según el informe Perspectivas Económicas Mundiales de junio 2024 publicado por el Banco Mundial, este organismo internacional prevé que la economía boliviana crecerá en un 1,4% en 2024 y 1,5% para 2025 y 2026. Estas cifras son significativamente menores a las proyecciones del gobierno nacional, que estima una expansión del 3,7% para 2024. No obstante, se resalta un buen desempeño del PIB debido a que ha superado las estimaciones de organismos internacionales. No obstante, las proyecciones oficiales han sido más optimistas que el desempeño real, como en años anteriores, cuando el crecimiento fue del 3,1% frente al 4,8% esperado.

En la región, el crecimiento económico de América Latina y el Caribe se desaceleró en la última parte de 2023 debido a los efectos persistentes del endurecimiento monetario.

En el plano nacional, se ha descartado un escenario hiperinflacionario, destacando la estabilidad de precios y crecimiento económico en comparación con períodos críticos pasados. La inflación acumulada a mayo de 2024 es de 1,9%, con un crecimiento del PIB del 3,1% en 2023. El gobierno ejecutó acciones tendientes a estabilizar la economía y apuntalar el crecimiento económico. No obstante, la calificación de riesgo emitida por Moody's, observa debilidades y amenazas que podría enfrentar la economía nacional, en este marco el gobierno nacional propone algunas medidas de cara a apuntalar el crecimiento económico, como ser, la industrialización y el fortalecimiento productivo buscan mejorar el nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN) y mantener una economía estable. A pesar de presiones económicas, las reservas están estabilizándose y se han implementado acciones para fortalecer el comercio y reducir la dependencia de moneda extranjera, lo que contribuirá a una mejor perspectiva, más favorable para la economía boliviana en 2024.

Cambios relevantes en la legislación

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros con el objetivo de regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las Entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y, la participación del Estado como rector del sistema financiero. La Ley entró en vigencia el 21 de noviembre de 2013.

Mediante Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, el Gobierno reglamentó rangos de tasas de interés anual máximas para créditos de vivienda de interés social. Asimismo, el Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014 reglamentó tasas de interés anuales máximas para el sector productivo por el tamaño de la unidad productiva micro, pequeña, mediana y grande.

Coyuntura sanitaria

El 31 de julio 2023 el Gobierno nacional mediante el Ministerio de Salud y Deportes determina el fin de la Emergencia Sanitaria por Covid-19 que da paso a la Alerta Epidemiológica Nacional que establece el mantener las medidas de bioseguridad como el uso del barbijo en Establecimientos de Salud y Unidades Educativas.

Diferimiento de créditos

Las entidades de intermediación financiera (EIF) que operan en territorio nacional debieron realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes por el tiempo que duró la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), ampliándose este diferimiento hasta las cuotas correspondientes al mes de diciembre 2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020, a través del Decreto Supremo N°4409, reglamentado con Circular ASFI/DNP/CC-8200/2020 de fecha 7 de diciembre, se instruyó a las entidades financieras que realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito diferidas, para lo cual las mismas debían adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

En las gestiones 2024 y 2023 no se emitió nueva reglamentación referida a diferimiento de créditos.

Reprogramación de créditos

Durante la gestión 2024 y 2023, la entidad ha ajustado sus políticas de reprogramación y refinanciamiento, adecuándolas a los diferentes sectores económicos en atención al grado de recuperación del negocio.

Mediante Resolución ASFI/287/2022 del 16 de marzo de 2022 se modifica las Directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

Mediante Resolución ASFI/085/2023 del 30 enero de 2023. En Sección 2: Principios para la Gestión de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 18° "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las EIF deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente a la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores. se modifica las Directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

En Sección 5 Disposiciones Transitorias se inserta el Artículo 6° "Plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales" que estableció la fecha para la implementación de lo determinado en el Artículo 18°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

Del mismo modo, en fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura social vivida en los meses de octubre y noviembre en el país, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de períodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado. En atención a ello, la Institución adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, con la finalidad de poder atender de manera ágil las nuevas solicitudes de reprogramación, enmarcándose en las condiciones indicadas en la circular ASFI/DNP/CC-13514/2022. Las mismas han sido atendidas a requerimiento de los clientes que se vieron afectados por esta coyuntura.

Calificación de riesgo

Al 31 de marzo de 2024, el buen desempeño financiero de DIACONIA FRIF-IFD contribuyó a mantener la calificación de riesgo asignada por la calificadora de riesgo MicroFinanza Rating:

A2	Para emisor
N-1	Para corto plazo en moneda extranjera
A2	Para largo plazo en moneda extranjera
N-1	Para corto plazo en moneda nacional
A2	Para largo plazo en moneda nacional
N-1	Pagarés Bursátiles DIACONIA I
A2	Bonos DIACONIA-EMISION 1
	Perspectiva Estable

Gestión integral de riesgos durante el periodo

Administración de riesgos

Al 30 de junio de 2024, la Gerencia Nacional de Riesgos mantiene una estructura conformada por un Gerente, dos Encargados de Riesgo de Crédito, un Encargado de Riesgo Operativo y un Encargado de Riesgo de Liquidez y Mercado además de seis Analistas de Riesgo. Los hechos relevantes durante el periodo por tipo de riesgo son:

Riesgo de Crédito

Al 30 de junio de 2024, Diaconia FRIF – IFD, dio continuidad con las actividades relacionadas al monitoreo periódico de la exposición de la cartera de créditos considerando principalmente los límites internos de concentración por sector económico, región geográfica y tipo de crédito. Por otro lado, se realizó la determinación de los niveles de alerta de las agencias de la institución en función a factores de sensibilidad de riesgo de crédito. De la misma manera, con la finalidad de identificar factores de riesgo adicional a la morosidad, se realizaron evaluaciones a la cartera de créditos estableciendo porcentajes de desvío a las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Institución; asimismo, se participó de manera ex ante en la revisión de operaciones crediticias de acuerdo con lo establecido en el marco normativo institucional. Todas las acciones realizadas como parte de la gestión de riesgo de crédito se encuentran alineadas a la normativa emitida por el Ente Regulador.

Riesgo de liquidez

Al 30 de junio de 2024, se realizó el monitoreo del cumplimiento de los límites internos de los ratios de liquidez, de igual forma se determinaron los niveles de exposición al riesgo de liquidez. También, se realizaron las simulaciones de escenarios tanto del flujo de caja de corto plazo como del calce de plazos (flujo de caja de largo plazo), donde se plantearon diferentes escenarios esperados y de estrés con el objetivo de identificar posiciones de liquidez en riesgo y tomar las medidas de forma oportuna para prevenirlos.

Riesgo operativo

Al 30 de junio de 2024, la gestión de riesgo operativo contempló actividades en relación con la evaluación de riesgos en los procesos definidos por la Institución, de igual manera, se continuó con la gestión de los eventos de riesgo operativo, así como, la identificación y recopilación de errores operativos tomando en cuenta distintas fuentes de información. Por otro lado, se realizó la evaluación de Riesgo Operativo en Agencias con la finalidad de identificar riesgos que puedan afectar a la Institución y puedan ser mitigados de forma oportuna.

Riesgo de Mercado

Al 30 de junio de 2024, se realizó el monitoreo del cumplimiento de los límites internos y normativos de los ratios de riesgo cambiario, de igual forma se realizó el monitoreo del comportamiento de las tasas y plazos promedio ponderados tanto activas como pasivas.

Para la determinación del valor en riesgo cambiario se plantearon escenarios de stress simulados con base en la variación del tipo de cambio del dólar con relación a las monedas de los países de la región y dada la coyuntura actual del país, sobre la base del escenario de estrés de sensibilización de la posición cambiaria en moneda extranjera y se realizaron estimaciones del impacto por variaciones del tipo de cambio de venta actual del Dólar. También, se actualizó la normativa relacionada a la gestión del riesgo de mercado donde la metodología de determinación del nivel de exposición al riesgo de mercado fue ajustada considerando las variaciones del tipo de cambio paralelo del dólar y el porcentaje de comisión de transferencia al exterior para el caso de pagos de financiamientos en moneda extranjera.

Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

DIACONIA FRIF-IFD mantiene su estrategia de mediano plazo y no se ha discontinuado productos o servicios a junio de 2024.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

Las utilidades que genera DIACONIA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una entidad sin fines de lucro, restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio de DIACONIA FRIF-IFD.

Solicitud de autorización de captaciones

En fecha 09 de agosto de 2017, mediante Resolución ASFI/928/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, estableciendo que las Instituciones Financieras de Desarrollo podrán recibir depósitos de dinero en cuentas de caja de ahorro y depósitos plazo fijo debiendo cumplir al respecto los requisitos y documentación establecida.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) evaluará la solicitud de autorización presentada por la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) para la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, pudiendo efectuar visitas de inspección para verificar la información presentada.

Dicha evaluación, además de la documentación remitida por la IFD, considerará los antecedentes referidos a su desempeño financiero, cumplimiento de la normativa vigente y de políticas y procedimientos, estructura de gobierno corporativo y sistemas de control interno.

En fecha 16 de agosto de 2018 Diaconia FRIF- IFD presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la solicitud de autorización para captar depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y/o depósitos a plazo fijo adjuntando los requisitos y documentación exigidos.

En fecha 2 de octubre de 2018 mediante carta ASFI/DSR III/R-208292/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió aclaraciones a la solicitud de autorización de captaciones. En fecha 14 de diciembre de 2018 Diaconia FRIF - IFD envió la documentación para subsanar las observaciones, prosiguiendo de esta forma con el trámite de solicitud de autorización de captaciones.

En fecha 13 de febrero de 2019 mediante carta ASFI /DSR III/R-30067/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió la documentación para su revisión y actualización; asimismo, en fecha 05 de julio de 2019 mediante carta de Gerencia General GGR/1382/19 de nuestra Institución se dio respuesta a la nota referida con número de trámite T-1301624307 IDI de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se reenvió nuevamente la documentación subsanando las observaciones a efecto de continuar con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro (CCA) y de Depósitos a plazo fijo (DPF).

En fecha 5 de septiembre de 2019 mediante carta ASFI/DSR III/R-186189/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió observaciones para que sean corregidas y actualizadas, a efecto de proseguir con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de CCA y DPF.

En fecha 23 de enero de 2020 mediante carta de Gerencia General GGR/0089/2020 se envió la documentación para subsanar las observaciones y continuación de trámite.

La Resolución ASFI N°297/2020 del 26 junio de 2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone autorizar a DIACONIA FRIF – IFD, la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir previamente con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos modelo de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contrato, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como, con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para Cuentas de Cajas de Ahorro, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 2° de la RNSF, para el inicio de las operaciones de captación de depósitos.

Es así que en fecha 12 de agosto de 2020, mediante nota CITE GGR/0658/20 se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo las formalidades requeridas como son la aprobación previa por parte del Directorio de Diaconia FRIF-IFD.

De igual forma, en fecha 24 de agosto de 2020, mediante CITES GGR/0690/20 y GGR/0691/20, se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro y el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo respectivamente, mismos que fueron aprobados por el Directorio de Diaconia FRIF-IFD.

En fecha 8 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-105505/2020, se nos hace la solicitud del Acta de Aprobación por parte de nuestro Directorio y correspondiente CD con el archivo magnético en formato WORD del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

En fecha 9 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-106593/2020, se nos hace conocer las primeras observaciones al Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, dando un plazo de diez (10) días hábiles para su corrección, cumpliendo las formalidades de envío.

En fecha 16 de septiembre de 2020, mediante notas CITE GGR/0729/20 y GGR/0730/20, y dando respuesta a las notas ASFI/DSR IV/R-105505/2020 y ASFI/DSR IV/R-106593/2020, hacemos el envío del Acta de Directorio Extraordinario, celebrado en fecha 28 de agosto de 2020, en la cual se aprobó el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo y el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, subsanando las observaciones identificadas por el Regulador.

Posteriormente, en fecha 17 de septiembre de 2020, se hace el segundo envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro mediante nota GGR/0731/20 mismo que fue aprobado en reunión extraordinaria de Directorio.

En fecha 23 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, nos hacen conocer observaciones adicionales al Modelo de Contrato de Cuentas de Caja de Ahorro, dando como plazo de entrega, diez (10) días hábiles a partir de la notificación.

Por otra parte, en fecha 30 de septiembre de 2020, mediante Resolución ASFI/456/2020, obtenemos la aprobación del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

Posteriormente, en fecha 6 de octubre de 2020, mediante nota GGR/0776/20 se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, el cual subsana las observaciones dadas a conocer según nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, acompañado de la respectiva Acta de Directorio donde se aprueban las modificaciones al documento.

A raíz de esta última nota, recibimos la Resolución ASFI/556/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, en la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprueba el Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro.

Transcurrido un mes y diez días, en fecha 27 de octubre de 2020 según nota ASFI/DSR IV/R-136460/2020, se nos hace conocer las observaciones al Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, mismas que deben ser subsanadas en el transcurso de quince (15) días hábiles.

Estas observaciones son subsanadas y enviadas para revisión de la ASFI en fecha 16 de noviembre de 2020 mediante CITE GGR/0911/20, dando cumplimiento a las formalidades de envío y aprobaciones de Directorio respectivas.

Posterior a ello, recibimos la nota ASFI/DSR IV/R-165022/2020, en la cual nos dan a conocer observaciones adicionales, dando un plazo de quince (15) días hábiles para su corrección y respuesta.

Es así que en fecha 29 de diciembre de 2020, mediante CITE GGR/1029/2020, se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro en su versión final, adjuntando la respectiva aprobación de Directorio y el medio magnético para su revisión y aprobación.

En fecha 20 de enero de 2021, Diaconia FRIF - IFD fue notificado con la Resolución ASFI/049/2021, mediante la cual se autoriza la inscripción como emisores ante el Registro de Mercado de Valores, quedando plenamente habilitados para la emisión de Depósitos a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta.

A partir de una decisión estratégica, se decide iniciar operaciones de Captaciones del público en fecha 10 de febrero de 2021 con el producto de Depósitos a Plazo Fijo, notificando ante el Regulador con carta GGE/00132/2021 de fecha 09/02/2021.

A partir de ese momento, la puesta en marcha de operaciones con Depósitos a Plazo Fijo es ejecutada de manera gradual y progresiva hasta llegar a abarcar a todas las agencias a nivel nacional.

Durante el segundo trimestre de la gestión 2021, se tuvo un incremento considerable en la captación de depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta, teniendo como mercado objetivo a las personas naturales. Se fijó como objetivo para el siguiente trimestre se inicien las gestiones comerciales para captar recursos de clientes jurídicos y clientes institucionales y con esto fortalecer la cartera de Captaciones.

Durante el tercer trimestre, y luego de un trabajo coordinado se dio inicio a operaciones con el producto "Cuenta Comunal" que es una cuenta de caja de ahorro destinada para la administración del Fondo Común de las Asociaciones de Hecho que operan bajo la tecnología de Banca Comunal, incrementando de manera sustancial los saldos de nuestras obligaciones con el público en ahorros; por otra parte, en fecha 11 de agosto de 2021, Diaconia FRIF-IFD obtiene la Resolución ASFI/740/2021 mediante la cual se autoriza la inscripción de los Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitir en el Registro de Mercado de Valores.

Durante el último trimestre de la gestión 2021, se ha dado continuidad a las operaciones con el producto para Banca Comunal con nuevos desembolsos y nuevos clientes.

Asimismo, en fecha 18 de noviembre, se obtiene la autorización de inscripción de Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitir en la Bolsa Boliviana de Valores, que habilita a la IFD a diversificar el mercado para el producto DPF, realizando emisiones para clientes jurídicos e Institucionales.

Durante el último trimestre de la gestión 2022, se ha dado continuidad a las operaciones con el producto para Banca Comunal con nuevos desembolsos y nuevos clientes. Respecto a cajas de ahorro para personas naturales se comenzaron a realizar desembolsos en cuentas para créditos individuales iguales a mayores a 20,000 dólares estadounidenses.

Del mismo modo comenzó a realizarse la apertura de Cajas de Ahorro para los funcionarios de la institución.

Durante el segundo semestre de 2023, se iniciaron operaciones con cuentas de Caja de Ahorro con POS's con transacciones controladas para posteriormente ampliarlos al público en general.

Al segundo trimestre de la gestión 2024 se amplió operaciones con lanzamiento de Tarjetas de Débito, las cuales cuentan con el sistema Contactless y el chip de seguridad lo que permite realizar transacciones más seguras, como retiros de efectivo en ATM Diaconia IFD, ATM de las redes de convenio y de otros bancos. Siendo posible realizar pagos en dispositivos POS en distintos comercios a nivel nacional e internacional.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad:

El 31 de marzo de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/208/2015 modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando las subcuentas: 311.05 "Certificados de capital ordinario" (Instituciones Financieras de Desarrollo) y 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo) que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

De acuerdo con los Artículos N° 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y al plan de acción aprobado por el Directorio y enviado a la ASFI mediante carta CITE D-F/GER 1198/15 del 30 de noviembre de 2015, DIACONIA FRIF-IFD procedió a la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza de Noruega y los resultados acumulados de gestiones pasadas a la subcuenta 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo).

En marzo de la gestión 2023 se emitió Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. El Pagaré es un valor representativo de deuda a corto plazo que contiene la promesa incondicional de pago del Emisor, respecto a un monto establecido en una fecha determinada.

En abril 2024 se emitió Bonos que son obligaciones por bonos emitidos y colocados, representados por anotaciones en cuenta, que a la fecha de su vencimiento serán redimidos por la entidad.

Oficinas abiertas y cerradas

En fecha 28 de agosto de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según Resolución AS

según Art.9 Párrafo I se modifica el Art. 1 de la Ley 3446 de 21 de julio de 2006, el texto: "hasta el 31 de diciembre de 2023" por "hasta el 31 de diciembre de 2028" manteniendo la alícuota del cero punto treinta por ciento (0.30%).

Impuesto a la Utilidad de las Empresas

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12.5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, modificando la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades Financieras supere el 6%.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada en septiembre de 2007), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispuso la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

En fecha 8 de diciembre de 2020, mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, se establece la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3, a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de DIACONIA FRIF-IFD realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

Operaciones y saldos en moneda extranjera

Como se indica en el párrafo anterior, los presentes estados financieros son presentados en forma comparativa y no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros combinan los estados financieros de las sucursales y agencias de DIACONIA FRIF-IFD situadas en La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Beni.

Criterios de valuación

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio es de Bs6,86 por USD 1.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

b) Cartera de créditos

Los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por DIACONIA FRIF - IFD sobre toda la cartera existente.

Dicha evaluación se realizó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Libro 3, Título II Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Se estableció un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Créditos en MN o MNUFV						
	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.50%	3%
B	2.50%	5%	5%	6.50%	5%	6.50%	6.50%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Categoría	Créditos en ME o MNMV						
	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.50%	1%	2.50%	7%	2.50%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica constituida para cartera incobrable al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de Bs69.501.245 y de Bs55.777.627 respectivamente.

La previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional acumulado al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de Bs30.005.191 para ambas gestiones, que responde al requerimiento realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través del informe emitido ASFI/DSR III/R-259337/2018 de fecha 4 de diciembre 2018, correspondiente a la inspección ordinaria de riesgo de crédito efectuada con corte al 30 de septiembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 se tenía registrado un saldo acumulado de Bs35.144.981 de previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional dando cumplimiento con lo requerido por la ASFI a través de su informe ASFI/DSR III/R-160509/2015 de inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 30 de septiembre de 2015.

Finalmente, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se ha registrado una previsión genérica voluntaria de Bs225.496 y Bs363.952 respectivamente.

Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, DIACONIA FRIF - IFD, en cumplimiento a la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos de los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs17.637.005 y Bs18.075.880, respectivamente

Prestamos diferidos vigentes

La entidad registró el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Al 30 de junio de 2024, la Entidad registró Bs40.605.062, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Tasa de interés para créditos al sector productivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo III, de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014, a partir del mes de septiembre de 2021, en

los microcréditos destinados al sector productivo la Entidad viene aplicando la tasa de interés del 11.5%, definida en el artículo 5° del citado Decreto Supremo.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la entidad. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

Las inversiones en cajas de ahorro se valúan al costo e incluye la capitalización los productos financieros.

Las operaciones interbancarias son aquellas operaciones de colocación de fondos, por plazos de emisión menores o iguales a treinta (30) días calendario, entre entidades de intermediación financiera sujetas a supervisión la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Las inversiones en Fondos de Inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador del Fondo de Inversión a la fecha de cierre.

Las inversiones en Fondo RAL se valúan a su valor de cuota de participación, determinada por el Administrador del Fondo a la fecha de cierre del ejercicio.

Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Institución y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieras afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en entidades financieras del país, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

La participación en la empresa "Servicio de Información Crediticia INFOCRED BI S.A.", se valúa al valor nominal de cada acción.

Los certificados de aportación telefónica están valuadas a su costo de adquisición. DIACONIA FRIF-IFD ha constituido una previsión por desvalorización quedando dichos certificados registrados a un valor de mercado estimado.

Las inversiones en Depósito a Plazo Fijo (DPF) se constituyen para garantizar mediante boletas de Garantía para la prestación de los diferentes Servicios financieros, por lo tanto se encuentran en cuenta contable como inversión restringida.

La participación en el Fondo CPVIS y Fondo CPRO del Banco Central de Bolivia se valúan al valor de la cuota de participación Fondo CPVIS y Fondo CPRO al cierre de cada ejercicio.

Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de DIACONIA FRIF-IFD, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas clasificadas como irrecuperables.

Los anticipos a personas vinculadas con la propiedad, dirección, gestión o control de la entidad financiera se provisionarán en un 100% a los noventa y uno días (91) de otorgados. Estos anticipos no se castigan. Además, se determinará con el Directorio la inmediata suspensión temporal en sus funciones de los directores, síndicos, asesores, gerentes y empleados vinculados.

d) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si DIACONIA FRIF - IFD se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, de 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1 de enero de 2003 deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

e) Bienes de uso y método de depreciación

Los terrenos y edificios adquiridos con anterioridad a su revalorización están registrados a los valores resultantes del reavalúo técnico practicado por un perito independiente al 31 de octubre de 1999, para el caso de edificios menos la correspondiente depreciación acumulada, la misma que fue calculada en base a los años de vida útil restante, determinada en el informe del perito técnico.

Las incorporaciones de terrenos y edificios, posteriores al reavalúo técnico, así como, el resto de los bienes de uso, están valuadas a su costo de adquisición ajustadas por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008, en cumplimiento con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los bienes de uso son registrados a su valor histórico.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Las tasas de depreciación aplicadas se describen en la siguiente tabla:

Bien de Uso	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2,50%
Muebles y Enseres	10	10,00%
Equipos e Instalaciones	8	12,50%
Equipos de Computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Bienes diversos

En esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicio y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Mejoras en Instalaciones en Inmuebles Alquilados

Se registran por el costo de las mejoras en inmuebles alquilados, cuya amortización se realiza en línea recta y su plazo no supera el vencimiento del contrato de alquiler.

Activos intangibles

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por DIACONIA FRIF - IFD, se valúan al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida o deterioro identificado. La vida útil del activo intangible no puede ser mayor a 5 años o al periodo durante el cual la entidad tiene derecho de uso.

g) Fideicomisos Constituidos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONIA FRIF - IFD no registra Fideicomisos Constituidos.

h) Provisiones y previsiones

Provisión para indemnizaciones del personal

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a su indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad; sin embargo, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, el trabajador(a) tendrá derecho a recibir la indemnización luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fuera objeto o presentada su renuncia voluntaria.

Previsión cíclica

De acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), determinó la constitución de la previsión genérica cíclica, considerando el efecto del crecimiento de la cartera que se presenta en épocas de expansión económica y la necesidad de incorporar un mecanismo que permita efectuar mayores provisiones en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se ha materializado y se cuenta con una reserva que pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión sean mayores.

Esta previsión será aplicada al conjunto de los créditos empresariales y PYME, calificados en las categorías A, B y C, de igual manera se constituyen para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito calificados en A, aplicando diferentes porcentajes según lo determinado en el Libro 3, Título II, Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La referida previsión sólo puede ser utilizada cuando: i) exista deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de cartera total, medida a través del aumento en el "ratio de previsión requerida sobre cartera y contingente (RPR)"; ii) se haya constituido la previsión cíclica requerida total en un 100%; y iii) habiendo cumplido los requisitos anteriores, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) haya emitido su no objeción para el uso de la mencionada previsión.

Esta previsión puede ser computada como parte del Patrimonio Neto de la Entidad hasta el límite del 50% de la previsión cíclica requerida total, reclasificando dicha proporción en la cuenta "previsión genérica voluntaria cíclica".

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs17.637.005 y Bs18.075.880, respectivamente.

i) Patrimonio neto

El patrimonio institucional de DIACONIA FRIF-IFD se registra a valores históricos a partir del 1 de enero de 2008. En cumplimiento con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación a partir de la gestión 2008.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos N° 278 y 280 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), la entidad reclasificó el saldo de las subcuentas patrimoniales 323.01 "Donaciones no Capitalizables" y 342.02 "Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional".

j) Resultado neto del ejercicio

DIACONIA FRIF-IFD determina el resultado neto del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el método de devengado, excepto por los productos financieros correspondiente a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Gastos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de devengado.

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE).

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 2005) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, DIACONIA FRIF-IFD registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la alícuota vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo.

Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), correspondiente al ejercicio siguiente.

En caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras en los siguientes tres (3) años de producido el quebranto como máximo.

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12.5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, cambiando la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONIA FRIF-IFD ha estimado un Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs845.868 y Bs Bs2.006.295 respectivamente.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Los estados financieros y sus notas se han preparado de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Absorción o fusiones de otras entidades

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONIA FRIF - IFD no registra Absorción o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

4.a) Activos restringidos

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje legal - Entidades No Financieras	19,132,200	15,056,184
Cuenta corriente con disponibilidad restringida		

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Pasivo corriente		
Obligaciones con el Público	258,188,958	123,149,489
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	556,007,223	629,118,863
Otras cuentas por pagar	10,794,821	12,871,286
Títulos Valores	230,000,000	389,000,000
Otras operaciones pasivas	56,519,031	63,862,140
Previsiones	-	-
Total del pasivo corriente	1,111,510,033	1,218,001,778
Pasivo no corriente		
Obligaciones con el Público	58,488,965	121,110,121
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	538,894,514	470,868,140
Otras cuentas por pagar	-	-
Títulos Valores	-	-
Otras operaciones pasivas	28,780,257	32,146,849
Obligaciones restringidas	460,671	359,983
Total del pasivo no corriente	626,624,407	624,485,093
Total del pasivo	1,738,134,440	1,842,486,871
Total del patrimonio neto	496,673,729	494,031,810
Total del pasivo y patrimonio neto	2,234,808,169	2,336,518,681

Calce financiero Al 30 de junio de 2024

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	2,336,518,681	334,032,461	57,268,893	54,895,536	149,384,349	254,719,812	494,910,391	1,082,207,239
RESPONSABILIDADES	202,032,938	191,846,195	649,344	647,881	648,956	1,493,004	671,151	10,066,465
INVERSIONES TEMPORARIAS	71,276,877	64,580,633	5,202,915	291,262	287,431	612,928	301,710	-
CARTERA VIGENTE	1,745,588,946	56,371,468	49,413,016	51,591,323	143,991,122	247,421,277	399,150,717	797,850,023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6,740,727	59,729	416,003	-	-	-	-	6,264,095
INVERSIONES PERMANENTES	194,416,213	-	-	-	-	2,300,000	1,422,094	190,894,125
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	129,462,977	31,074,476	1,586,705	1,565,000	4,456,841	2,969,606	3,264,629	81,532,631
PASIVOS	1,842,486,871	191,625,213	130,158,128	77,284,209	455,775,643	363,158,394	195,844,363	428,640,736
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VENTA	1,776,222	1,776,222	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AJUSTADO	69,341,373	24,386,026	20,012,625	20,012,625	3,879,794	27,109	24,204	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	174,142,016	3,465,387	438,159	376,684	14,223,406	34,552,450	21,085,917	100,000,000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	359,983	-	-	-	-	-	-	359,983
FINANCIAMIENTOS BCIS	179,981,529	-	-	-	-	-	-	179,981,529
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAÍS	707,482,009	146,628,684	51,320,138	47,848,029	143,714,887	130,921,412	121,783,396	65,165,473
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 2do. PISO	75,343,671	-	1,917,959	-	10,000,000	11,911,259	23,835,918	27,871,835
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	137,179,797	-	-	6,839,787	49,020,000	29,690,001	29,690,002	23,519,997
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12,871,283	12,871,283	-	-	-	-	-	-
TÍTULOS VALORES	389,000,000	-	50,000,000	-	209,000,000	130,000,000	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	96,008,989	2,497,601	6,469,247	2,107,065	26,938,764	26,849,463	204,636	31,941,913
Brecha simple	142,407,248	-72,889,245	-43,188,664	-106,391,494	-108,438,582	208,965,938	653,568,909	-
Brecha acumulada	142,407,248	69,518,003	46,329,339	-260,062,155	-108,500,737	-199,534,799	494,031,810	-

CUENTAS CONTINGENTES	230,000	-	-	-	-	-	-	230,000
----------------------	---------	---	---	---	---	---	---	---------

Calce financiero Al 31 de diciembre de 2023

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	2,334,808,169	324,586,063	62,550,206	51,453,895	146,461,246	258,132,248	586,964,969	874,659,701
RESPONSABILIDADES	179,576,375	158,050,813	544,795	500,447	870,595	2,499,527	1,043,732	19,066,516
INVERSIONES TEMPORARIAS	87,229,458	74,203,852	10,699,104	230,841	463,256	1,151,948	480,432	24
CARTERA VIGENTE	1,735,092,266	62,458,700	49,314,235	49,478,061	142,973,040	249,095,477	493,266,018	778,504,806
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,241,003	36,879	492,135	-	-	-	-	5,802,189
INVERSIONES PERMANENTES	184,490,319	2,000,000	-	-	300,000	722,094	180,702,536	765,689
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	112,178,749	27,839,959	1,589,977	1,242,520	1,854,347	4,663,202	1,472,251	73,520,477
PASIVOS	1,838,134,440	176,932,833	94,176,342	152,487,720	294,918,890	482,914,432	529,162,648	176,522,339
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VENTA	841,477	841,477	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AJUSTADO	90,980,000	26,582,878	26,582,878	26,582,878	11,186,225	45,147	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	224,860,440	4,767,892	2,249,136	1,312,597	18,449,326	130,589,524	50,488,100	2,885
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	460,671	-	-	-	-	-	-	460,671
FINANCIAMIENTOS BCIS	179,981,529	-	-	-	-	-	-	179,981,529
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAÍS	735,569,939	129,885,227	35,014,436	51,634,869	63,582,700	169,952,841	158,652,730	83,867,121
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 2do. PISO	71,789,045	-	1,917,959	-	11,666,667	13,584,625	25,502,584	18,087,214
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	107,571,229	1,241,225	5,880,001	-	17,150,000	11,596,668	33,483,333	39,219,998
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10,794,821	10,794,821	-	-	-	-	-	-
TÍTULOS VALORES	300,000,000	-	16,000,000	65,000,000	60,000,000	100,000,000	68,000,000	12,000,000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	85,209,289	2,810,013	7,632,932	8,007,406	12,924,033	26,185,647	5,995,781	22,784,476
Brecha simple	147,653,470	-11,626,136	-191,033,945	-58,497,710	-224,822,204	66,862,892	698,137,362	-
Brecha acumulada	147,653,470	116,827,334	14,993,389	-43,594,321	-268,328,525	-201,463,633	496,673,729	-

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONIA FRIF-IFD no es propietaria de acciones o participaciones en sociedades, ni mantiene bajo su control a otras Instituciones o empresas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los estados financieros expresados en bolívianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
	Bs	Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	6,862,805	10,383,414
Inversiones temporarias	8,573,672	7,371,390
Cartera	658,195	549,238
Otras cuentas por cobrar	110,143	124,494
Inversiones permanentes	180,140,621	180,136,505
Otros activos	-	3,430
Total	196,345,436	198,568,471
PASIVO		
Obligaciones con el público	2,201,216	5,654,893
Obligaciones con bancos y entidades financieras	206,617,375	139,028,740
Otras cuentas por pagar	152,632	383,620
Previsiones	6,728	-
Valores en circulación	-	-
Total	208,977,951	145,067,253
Posición neta activa (pasiva)	(12,632,515)	53,501,218
Equivalente en USD	(1,841,474)	7,799,011

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.a) Disponibilidades
La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Billetes y monedas	42,370,111	38,179,076
Cuenta de encaje - Entidades No Bancarias	19,132,200	15,056,184
Bancos y Corresponsales del país	101,219,652	132,602,698
Bancos y Corresponsales del país disp. Restringido (1)	16,066,464	16,066,464
Bancos y corresponsales del exterior	17,298	-
Órdenes electrónicas de pago cámara de compensación y liquidación	770,652	128,513
Total	179,576,377	202,032,935

1) Dentro de la composición del rubro de Disponibilidades se registra un saldo restringido de Bs16.066.464 el que corresponde a la Cuenta Corriente M/N que se mantiene con Banco Fassil S.A. en intervención saldos sobre el cual Diaconia FRIF - IFD de momento no puede ejercer su inmediata disponibilidad.
El Banco Fassil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023.
El Banco Fassil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, desde el momento de su intervención incluso antes, Diaconia FRIF- IFD solicitó a Banco Fassil S.A., hoy en intervención el acceso a los fondos habiendo incluso realizado el respectivo reclamo.

De igual manera se enviaron cartas al interventor de Banco Fassil S.A. en intervención solicitando que dicho importe sea registrado como obligación pendiente de pago como también se cursaron notas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Institución que nos comunicó que toda correspondencia sea cursada a Banco Fassil S.A. en intervención; en la última nota de fecha 27-12-2023 cursada a través de gremio de FINRURAL se puso en conocimiento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) las notas cursadas al interventor solicitando confirme el registro de la acreencia conforme lo dispuesto por el Inciso c, Artículo V, Sección II, del reglamento para la intervención de entidades de intermediación financiera contenido en el Capítulo II, Título V, Libro I, de la recopilación de normas para servicios financieros (RNSF), haciendo notar que a la fecha no se ha recibido respuesta sobre la solicitud puntual realizada al interventor, ni tampoco la respuesta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

8.b) Cartera directa

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Clasificación de la cartera según estado del crédito

	2024	2023
	Bs	Bs
Préstamos vigentes	1,613,062,979	1,603,402,124
Préstamos vencidos	28,524,032	20,433,160
Préstamos en ejecución	11,189,409	6,396,043
Préstamos reprogramados vigente	101,052,275	116,668,701
Préstamos reprogramados vigente diferidos	20,977,013	

6 ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	1,613,062,979	1,603,402,124	1,504,464,854
Cartera vencida	28,524,032	20,433,160	13,596,313
Cartera en ejecución	11,189,400	6,396,043	4,447,387
Cartera reprogramada vigente	122,029,287	142,186,822	193,673,798
Cartera reprogramada vencida	10,529,107	8,083,086	10,933,605
Cartera reprogramada en ejecución	9,327,199	7,572,339	3,444,369
Previsión específica para cartera incobrable	69,501,245	55,777,627	46,962,163
Previsión genérica para cartera incobrable	30,005,191	30,005,191	30,005,191
Previsión genérica voluntaria para cartera incobrable	225,496	363,952	613,379
Previsión cíclica	17,637,005	18,075,880	17,962,164
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	18,763,377	38,318,394	26,427,359
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	-	-	60,211
Cargos por previsión cíclica para incobrabilidad	434,354	1,325,930	2,887,512
Disminución previsión específica para incobrabilidad de cartera	2,351,796	4,131,682	4,512,257
Disminución previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	249,427	-
Disminución previsión genérica cíclica	873,229	1,212,215	354,794
Productos por cartera vigente	156,736,141	316,505,830	281,704,278
Productos por cartera vencida	1,295,983	2,141,427	1,542,091
Productos por cartera en ejecución	832,822	826,931	389,327
Productos en suspenso	15,764,608	11,081,709	10,947,061
Líneas de crédito Otorgadas no Utilizadas	38,535,600	29,171,691	22,888,833
Créditos castigados por insolvencia	55,989,463	54,129,316	32,684,571
Numero de prestatarios	60,144	59,436	57,427

Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 30 de junio de 2024, la cartera reprogramada representa el 7.91% de la cartera bruta de Diaconia FRIF - IFD y al 31 de diciembre de 2023 la relación es del 8.83%; es bajo considerando al grupo de entidades que conforman el grupo par de Diaconia. No genera impacto patrimonial negativo.

Límites legales prestables de la Fundación que se establecen en normas legales

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, la Fundación no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio institucional.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la IFD ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo 456 de la Ley de Servicios Financieros N° 393:

- La entidad no ha otorgado créditos no debidamente garantizados a un prestatario o grupo de prestatarios que excedan al 5% de su capital regulatorio.
- La Entidad no ha otorgado o contratado créditos con un prestatario o grupo de prestatarios que exceda el 20% de su capital regulatorio.

Las operaciones contingentes, contra garantizadas con bancos extranjeros no exceden el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.

• Para efectos del párrafo anterior las entidades y empresas del sector público o aquellas donde el estado tenga participación accionaria, no se consideran como grupo prestatario.

• En operaciones de microcréditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determinaría los límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global, según el tipo de garantía, en función del tamaño del capital regulatorio de la EIF.

La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

Conciliación de previsiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	104,222,650	95,542,897	76,110,257
(-) Castigos	2,826,419	25,371,247	5,075,392
(-) Recup. y dismin. de previsión	3,225,025	5,593,324	4,867,050
(+) Previsiones constituidas	19,197,731	39,644,324	29,375,082
	117,368,937	104,222,650	95,542,897

8.c) Inversiones temporarias y permanentes

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Inversiones temporarias:	2024	2023
	Bs	Bs
Caja de ahorro	22,166,777	36,576,338
Operaciones interbancarias	10,000,000	8,000,000
Fondo de inversión	52,214,084	24,554,792
Cuotas de participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	2,848,594	2,145,747
Productos devengados	29,778	-
	87,259,233	71,276,877

El rendimiento promedio obtenido fue de:

Inversión moneda nacional	4.13%	3.58%
Inversión moneda extranjera	0.73%	0.68%
Inversión UFV 5	-	-
Inversión temporaria total	3.86%	3.28%

Inversiones permanentes:

	2024	2023
	Bs	Bs
Participación en entidades de servicios públicos		
Aportaciones en cooperativas telefónicas	125,989	125,989
Previsión para desvalorización de inversiones	(85,404)	(85,404)
	40,585	40,585

Participación en entidades financieras y afines

Depósito a Plazo Fijo BCP (restringido) (2)	3,541,000	3,541,000
Cuotas de Part.Fondo CPVIS cedidos gar.prest.liq.BCB (1)	179,981,536	179,981,536
Cuotas de Part.Fondo CPPO	272,094	272,094
Productos devengados por cobrar en Entidades Financieras	302,420	238,702
Acciones en otras entidades		
INFOCRED BIC S.A. (Nro. Acciones 4,956 - 4.64% de participación)	569,700	495,600
	184,707,335	184,569,517

El rendimiento promedio obtenido fue de:

Inversión DPF	3.56%	3.56%
Inversión Acciones INFOCRED BI	13.01%	11.16%
Inversión permanente total	4.87%	4.49%

(1) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el importe de Bs179.981.536 corresponde a cuotas de participación del Fondo CPVIS II, cedidos en garantía para préstamos de liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB) a DIACONIA FRIF-IFD.

(2) El detalle es el siguiente:

N°	BANCO	2024	2023	DETALLE
1	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2,000,000	2,000,000	Restringido
2	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	21,000	21,000	Restringido
3	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300,000	300,000	Restringido
4	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	450,000	450,000	Restringido
5	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	700,000	700,000	Restringido
6	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	70,000	70,000	Restringido
	TOTAL	3,541,000	3,541,000	

8.d) Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Pagos anticipados		
Anticipo del impuesto a las transacciones	2,712,161	1,880,554
Anticipo por compra de bienes y servicios	1,769,459	1,005,100
Anticipos al personal	102,420	-
Alquileres pagados por anticipado	93,912	66,499
Seguros pagados por anticipado	465,808	924,532
Otros pagos por anticipado	64,041	1,123
Diversas		
Comisiones por cobrar M/N	402,135	416,903
Prima de Seguro por cobrar (1)	4,741,432	5,438,444
Gastos por recuperar	125,641	134,096
Indemnizaciones reclamadas por siniestro	2	209

Credito Fiscal IVA	36,679	59,729
Importes entregados en garantía	233,994	270,423
Cuentas por cobrar -Bonos Sociales	157,554	157,554
Otras partidas pendientes de cobro	543,565	263,369
	11,448,803	10,618,535

(1) Los saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponden a prima de seguro de desgravamen por cobrar por pago anticipado de seguro de desgravamen de clientes y clientes con créditos diferidos pagados a Nacional Seguro de Vida y Salud S.A.

8.e) Bienes realizables

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	1,277,297	1,225,032
Bienes fuera de Uso	308,668	308,668
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	(713,998)	(656,913)
Previsión bienes fuera de uso	(308,665)	(308,665)
	563,302	568,122

8.f) Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	Valores actuales	Depreciación Acumulada	Valores Netos	Valores Netos
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	11,173,827	0	11,173,827	11,173,827
Edificios	34,084,019	7,080,433	27,003,586	27,437,849
Muebles y enseres	11,482,667	6,734,123	4,748,544	4,926,931
Equipos e instalaciones	19,185,233	12,685,385	6,499,848	6,542,946
Equipos de computación	58,415,075	45,851,173	12,563,902	15,457,738
Vehículos	16,765,315	13,882,306	2,883,009	2,072,180
Obras en construcción (1)	15,483	0	15,483	15,483
	151,121,619	86,233,420	64,888,199	67,626,954

(1) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, corresponde al avance en obras en construcción de agencia Palos Blancos de Bs15.483

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los gastos de depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambos ejercicios, alcanza a Bs5.865.421 y Bs6.409.774 respectivamente

8.g) Otros activos

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Papelaría, útiles, materiales de servicio y bienes	1,259,389	1,402,545
Almacén de depósito de bienes	481,557	1,943,482
Mejoras e instalaciones e inmuebles alquilados (2)	5,309,509	5,088,700
Amortización acumulada de mejoras de inmuebles Alquilados	(1,268,811)	(1,184,847)
Otras partidas pendientes de imputación	2,500	320,103
Programas y aplicaciones informáticas (1)	15,216,102	5,614,326
Amortización acumulada programas y aplicaciones Informáticas	(10,849,164)	(3,652,147)
Valor de compra adquisición licencias (3)	-	7,280,348
Amortización por adquisición de licencias	-	(3,402,283)
	10,151,082	13,410,227

(1) Corresponde a la licencia de gestión de filas, otros programas y licencias de Microsoft para nuevos equipos.

(2) Corresponde a mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados para agencias.

(3) Corresponde a licencias anuales de otros programas y aplicaciones.

Las amortizaciones de los cargos diferidos y activos intangibles otros cargadas a los resultados al 30 de junio de 2024 y 2023, alcanzan a Bs4.172.972 y Bs4.275.728 respectivamente.

8.h) Fideicomisos constituidos

Este rubro no registra saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

8.i) Obligaciones con el público

	2024	2023	2022
	Bs.	Bs.	Bs.
Obligaciones con el público a la vista	841,477	1,776,222	858,420
Depósitos en Caja de Ahorros	90,980,005	63,967,973	13,903,467
Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con anotación en cuenta	-	-	-
Depósitos a Plazo Fijo a 30 días	568,946	384,970	519,994
Depósitos a Plazo Fijo a 60 días	330,952	84,492	73,692
Depósitos a Plazo Fijo a 90 días	-	-	122,461
Depósitos a Plazo Fijo a 180 días	90,311	18,100	174,831
Depósitos a Plazo Fijo a 360 días	217,582	1,388,809	11,791,952
Depósitos a Plazo Fijo a 720 días	139,119,677	55,716,358	110,408,491
Depósitos a Plazo Fijo A 1.080 días	9,526,107	16,509,287	14,148,680
Depósitos a plazo fijo mayor a 1,080 días	75,002,865	40,000	75,040,000
Obligaciones con el Público restringidas	460,671	359,983	491,278
	317,138,593	140,246,194	227,533,266
Cargos Financieros por pagar	12,836,110	987,813	6,558,999
	329,974,703	141,234,007	234,092,265

Los depósitos a plazo fijo de la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) sufrieron cambio de titularidad a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, de acuerdo con nota EDV-OP-N° 556-2023 de la Entidad de Depósito de Valores, lo que conlleva a la reclasificación contable al rubro de Obligaciones con Empresa Públicas.

8.j) Obligaciones fiscales

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2023	2023
	Bs	Bs
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	3,404	6,214
	3,404	6,214

8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Banco BISA S.A.	1	53,465,938
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2	20,579,999
Banco Económico S.A.	3	74,000,000
Banco Fortaleza S.A.	4	50,106,006
Banco Nacional De Bolivia S.A.	5	34,300,000
Banco Unión S.A.	6	340,699,434
Banco Ganadero S.A.	7	21,666,667
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	8	13,720,000
Banco Central de Bolivia	9	179,981,529
Banco de Desarrollo Productivo (BDP) S.A.M.	10	171,759,045
Deposito en Caja de Ahorro de Entidades Financieras del país No Sujetas a Encaje Legal	11	7,051,993
Depositos a plazo fijo de entidades financieras del país	12	20,000,000
Entidades del Exterior a Plazo		
Oikocredit	13	72,030,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	14	17,150,000
Responsability	15	10,290,000
Symbiotics	16	7,833,685
WaterEquity	17	267,540
	1,094,901,736	1,099,987,006
Cargos devengados por pagar		
	12,432,608	11,670,907
	1,107,334,344	1,111,657,913

La disminución con respecto a gestión 2023 la entidad busca nuevas formas de financiamiento por emisión de Pagarés y a través de captaciones del público.

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS JUNIO 2024	IMPORTE BS 2023
-------------	---------------------	--------------------	----------------------	-------	-----------------	-----------------------	-----------------

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DIAONIA 7

Sub-TOTAL	DFP Ent. Fin. del país con antelación en cta. no sujeta enajene (BDP)	Bolivianos	26/4/2024		7,051,893	3,454,135
SUB TOTAL					20,000,000	-
Okocredit	Dólares Americanos	10/3/2021	10/3/2024	3 años	6.50%	-
Okocredit	Dólares Americanos	10/8/2023	10/8/2027	4 años	7.32%	20,580,000
Okocredit	Dólares Americanos	6/9/2023	10/8/2027	4 años	7.32%	20,580,000
Okocredit	Dólares Americanos	8/5/2024	8/5/2028	4 años	6.80%	30,870,000
SUB TOTAL					72,030,000	47,999,797
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6.75%	-
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6.75%	-
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/12/2023	15/12/2025	2 años	7.40%	10,290,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/12/2023	15/12/2025	2 años	7.40%	6,860,000
SUB TOTAL					17,150,000	34,300,000
Responsability	Dólares Americanos	14/11/2021	14/11/2024	3 años	6.25%	10,290,000
SUB TOTAL					10,290,000	-
Symbiotics	Dólares Americanos	14/11/2021	14/11/2024	3 años	6.25%	-
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	3,430,000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	1,715,000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	3,430,000
Symbiotics	Dólares Americanos	6/12/2021	24/6/2024	años	6.15%	973,685
SUB TOTAL					7,833,685	13,720,000
WATEREQUITY (financial global)	Dólares Americanos	1/7/2022	1/7/2024	2 años	5.90%	267,540
SUB TOTAL					267,540	6,860,000

A continuación, se presenta el cumplimiento de los compromisos financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Nro.	INSTITUCION	COVENANTS	SALDOS JUNIO 2024	jun-24	dic-23	Cumplimiento jun-2024	Cumplimiento Dic-2023	
1	OKOCREDIT	1. Ratio de sostenibilidad operativa nunca será inferior al 100% (Ingreso Financiero/Costo Financiero+Perdidas por Provisiones + Gastos Operativos + Gastos Administrativos).	72,030,000	105.92%	106.93%	CUMPLE	CUMPLE	
		2. Ratio de adecuación de capital nunca será inferior al 15% (es requerido un mínimo de 10% de acuerdo con la regulación de ASFI)		27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE	
		3. Ratio de cartera en riesgo mayor a 30 días, sobre cartera bruta, no deberá ser mayor al 5% (Cartera Vencida + Cartera en ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en ejecución) / Cartera Bruta total.		3.32%	2.38%	CUMPLE	CUMPLE	
		4. Ratio de Provisiones para Cartera en Riesgo deberá ser con un nivel mínimo de 125% durante todo el plazo del préstamo. Para efectos de este Contrato de Préstamo, este ratio se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: (Provisión para Cartera Incobrable + provisiones cíclicas) / Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución).		197.03%	245.32%	CUMPLE	CUMPLE	
		5. Ratio de cartera castigada anualizada, deberá ser menor a 3% sobre cartera bruta. Valor anualizado de los últimos castigos durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio) deberá ser menor a 3%.		0.29%	1.40%	CUMPLE	CUMPLE	
		6. Ratio de Liquidez deberá ser igual o superior al 5%. El ratio se calcula de la siguiente manera: ((Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activos Totales)		11.58%	11.70%	CUMPLE	CUMPLE	
2	SYMBIOTICS	1. Ratio de moneda extranjera En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario mantendrá una proporción de (a) Activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera a (b) por capital de entre menos cincuenta por ciento (-50,00%) y cincuenta por ciento (50,00%).	7,833,685	-22.02%	12.55%	CUMPLE	CUMPLE	
		2. Ratio de adecuación del capital Coeficiente de solvencia(Coeficiente de Adecuación Patrimonial CAP) El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa, Relación de adecuación no menor que el mayor entre el doce por ciento (12%) y el capital Relación de adecuación según lo requiera el Banco Central de Bolivia y / o el regulador local de Bolivia de vez en cuando.		27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE	
		3. Apalancamiento financiero máximo En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá mantener un apalancamiento, calculado como la relación entre el endeudamiento total y el capital, no superior a 7.		2.81	3.01	CUMPLE	CUMPLE	
		4. Índice de capital descubierto Ratio de capital descubierto El Prestatario mantendrá la Razón de Capital Descubierto por debajo del veinticinco por ciento (25.00) %.		2.33%	4.44%	CUMPLE	CUMPLE	
		5. Promesa negativa En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá tener Activos libres de una cantidad igual a al menos el cincuenta (50,00%) de los activos totales del Prestatario.		No se tiene compromisos de cartera de préstamos	No se tiene compromisos de cartera de préstamos	CUMPLE	CUMPLE	
3	BDP - SAM (*)	1. Que la calificación de riesgos proporcionada por una empresa Calificadora de Riesgos no presente deterioro de su calificación de Riesgo en la escala de ASFI con relación al último trimestre, para Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Banco Público, Empresas de Arrendamiento Financiero, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda.	171,759,045	A2 (Micro-Finanza Rating)	A2 (Micro-Finanza Rating)	CUMPLE	CUMPLE	
		2. Que la relación pérdida /capital primario de los tres últimos meses no sea mayor al 15%.		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
		3. Que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial no sea menor al 11%.		27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE	
		4. Que la relación Previsión específica constituida / Previsión requerida no sea menor a uno (1) o el porcentaje de su cartera en mora reportada al ente regulador no sea superior al 4%.		3.32%	2.38%	CUMPLE	CUMPLE	
		5. Que la rentabilidad acumulada de la EF, no sea negativa de manera consecutiva durante los tres últimos meses.		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
4	BANK IM BISTUM	i. Ratio de Deuda a Capital (incluido el capital de Nivel 2) Total Pasivo / Patrimonio Total (Incluyendo el capital de Nivel 2 usando la regla de Basilea II cuando sea posible) , límite 5 veces	17,150,000	NO APLICA	4 veces	NO APLICA	CUMPLE	
		ii. Una posición abierta neta en moneda extranjera sin cobertura no inferior al -25.00% ni superior al 25.00%.		NO APLICA	12.55%	NO APLICA	CUMPLE	
		iii. Rentabilidad de los activos (Ingreso operativo neto - impuestos) / total activo promedio, > 0%		NO APLICA	0.32%	NO APLICA	CUMPLE	
		iv. PAR> 30 + reprogramado de la cartera vencida> 30 días/ total cartera bruta, < 7%		NO APLICA	2.38%	NO APLICA	CUMPLE	
		v. Ratio de castigo anualizado Valor anualizado de los préstamos castigados durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio, < 3%		NO APLICA	1.40%	NO APLICA	CUMPLE	
		vi. Coeficiente de cobertura de riesgo (Previsión de Cartera ((PAR> 30)) , > 90%		NO APLICA	202.77%	NO APLICA	CUMPLE	
		i. Ratio de Deuda a Capital (incluido el capital de Nivel 2) Total Pasivo / Patrimonio Total (Incluyendo el capital de Nivel 2 usando la regla de Basilea II cuando sea posible) , límite 5 veces		17,150,000	4 veces	4 veces	CUMPLE	CUMPLE
		ii. Una posición abierta neta en moneda extranjera sin cobertura no inferior al -30,00% ni superior al 30,00%.			-22.02%	12.55%	CUMPLE	CUMPLE
		iii. Rentabilidad de los activos (Ingreso operativo neto - impuestos) / total activo promedio, > 0%			0.23%	0.32%	CUMPLE	CUMPLE
		iv. PAR> 30 (cartera vencida> 30 días/ total cartera bruta) < 4%			3.32%	2.38%	CUMPLE	CUMPLE
		v. Ratio de castigo anualizado Valor anualizado de los préstamos castigados durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio , < 3%			0.29%	1.40%	CUMPLE	CUMPLE
vi. Coeficiente de cobertura de riesgo (Previsión de Cartera ((PAR> 30)) , > 100%	167.42%	202.77%	CUMPLE		CUMPLE			

Nro.	INSTITUCION	COVENANTS	SALDOS JUNIO 2024	jun-24	dic-23	Cumplimiento jun-2024	Cumplimiento Dic-2023
5	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	1. Provisiones para cartera incobrable debe ser mayor a 150% de la cartera vencida y en ejecución	13,720,000	197.03%	245.32%	CUMPLE	CUMPLE
		2. Coeficiente de Adecuación Patrimonial > 12,5% durante la línea de crédito		27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE
		3. Liquidez (Disponibilidades+ Inversiones temporarias/capital descubierto por Bancos y Entidades de financiamiento) debe ser igual o superior al 2,5%.		19,55%	18,36%	CUMPLE	CUMPLE
		a. Ratio Deuda Total/ el Patrimonio Total no sea superior al 5		4 veces	4 veces	CUMPLE	CUMPLE
		b. Índice de Adecuación de Capital Efectivo supera el 20%		27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Rendimiento neto de los activos (ROA neto) es mayor o igual al 0%		0.23%	0.32%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Cartera en Riesgo Mayor a 30 días más créditos Reestructurados no supere el 4%		2.18%	3.06%	CUMPLE	CUMPLE
		e. Índice de cartera de Prestamos Reestructurados relacionado con el COVID-19 no podrá exceder el 20% hasta el 31 de diciembre 2022; posterior no excederá del 15%		2.28%	2.80%	CUMPLE	CUMPLE
		f. Ratio de Cancelaciones no exceda el 3%		0.29%	1.38%	CUMPLE	CUMPLE
6	WATEREQUITY	g. Ratio de cobertura de riesgo de PAR30 (Incluye los préstamos reestructurados relacionados con COVID-19 vigentes) es mayor o igual al 100%	267,540	255.61%	154.40%	CUMPLE	CUMPLE
		h. La exposición de la renta variable al riesgo de tipo de cambio debe seguir el límite y la orientación establecidos por el regulador o no superior al -30%		-22.02%	12.55%	CUMPLE	CUMPLE
		i. Ratio de Liquidez es mayor o igual al 7% hasta el 31 de diciembre de 2022; de ahí en adelante será mayor o igual al 5%		11.58%	11.70%	CUMPLE	CUMPLE
		1. Ratio de moneda extranjera En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario mantendrá una proporción de (a) Activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera a (b) por capital de entre menos cincuenta por ciento (-50,00%) y cincuenta por ciento (50,00%).		-22.02%	12.55%	CUMPLE	CUMPLE
		2. Ratio de adecuación del capital Coeficiente de solvencia(Coeficiente de Adecuación Patrimonial CAP) El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa, Relación de adecuación no menor que el mayor entre el doce por ciento (12%) y el capital Relación de adecuación según lo requiera el Banco Central de Bolivia y / o el regulador local de Bolivia de vez en cuando. Apalancamiento financiero máximo En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá mantener un apalancamiento, calculado como la relación entre el endeudamiento total y el capital, no superior a 7.		27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE
		3. Índice de capital descubierto Ratio de capital descubierto El Prestatario mantendrá la Razón de Capital Descubierto por debajo del veinticinco por ciento (25.00) %.		2.33%	4.44%	CUMPLE	CUMPLE
		4. Promesa negativa En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá tener Activos libres de una cantidad igual a al menos el cincuenta (50,00%) de los activos totales del Prestatario.		NO APLICA	27.11%	NO APLICA	CUMPLE
		a. Ratio de Capital Regulatorio (total) dividido entre activos ponderados por Riesgo Mayor al menos el ratio mínimo Impuesto al Deudor de acuerdo con los Requerimientos Locales más cinco por ciento (5%), Al corte 15%.		NO APLICA	4.44%	NO APLICA	CUMPLE
		b. Ratio calidad de Cartera 30 días <= 5%		NO APLICA	0.00%	NO APLICA	CUMPLE
7	RESPONSABILITY	c. Activos Libres de Gravamen: El Deudor no otorgará Garantías que excedan diez por ciento (10%) de sus Activos Totales.	10,290,000	NO APLICA	2.80%	NO APLICA	CUMPLE
		d. Posición de crédito abierta a 30 días para entidades reguladas: El Deudor deberá mantener una Posición de crédito abierta a 30 días menor o igual a veinte por ciento (20%) del Capital Regulatorio.		NO APLICA	-6.03%	NO APLICA	CUMPLE
		e. Ratio en Activos en Moneda Extranjera menos Pasivos en Moneda Extranjera/Capital Regulatorio de 150% y -80%		NO APLICA	12.55%	NO APLICA	CUMPLE
		f. Prestamos Diferidos: Portafolio Diferido menor o igual a diecinueve por ciento (19%) de la Cartera de Créditos Bruta.		NO APLICA	2.80%	NO APLICA	CUMPLE
		g. Condición "pari passu". En la medida que sea permitida por las normas aplicables, el Deudor asegurará que la Deuda este siempre calificada "pari passu" con todas sus obligaciones presentes y futuras y que será pagada como tal.		NO APLICA	Se tomará en cuenta el Pari passu en caso de existir	NO APLICA	CUMPLE
		1. Ratio de moneda extranjera En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario mantendrá una proporción de (a) Activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera a (b) por capital de entre menos cincuenta por ciento (-50,00%) y cincuenta por ciento (50,00%).		-22.02%	12.55%	CUMPLE	CUMPLE
		2. Ratio de adecuación del capital Coeficiente de solvencia(Coeficiente de Adecuación Patrimonial CAP) El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa, Relación de adecuación no menor que el mayor entre el doce por ciento (12%) y el capital Relación de adecuación según lo requiera el Banco Central de Bolivia y / o el regulador local de Bolivia de vez en cuando.		27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE
		3. Apalancamiento financiero máximo En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá mantener un apalancamiento, calculado como la relación entre el endeudamiento total y el capital, no superior a 7.		2.81	3.01	CUMPLE	CUMPLE
		4. Índice de capital descubierto Ratio de capital descubierto El Prestatario mantendrá la Razón de Capital Descubierto por debajo del veinticinco por ciento (25.00) %.		2.33%	4.44%	CUMPLE	CUMPLE

Al 30 junio de 2024 y 31 de diciembre del 2023, DIAONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos (Covenants) en los contratos de préstamo suscritos con, Symbiotics, Okocredit ,Bank Im Bistum Essen eG, WaterEquity, Banco de Desarrollo Productivo BDP-SAM y Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y ResponsAbility.

Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el detalle de las Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas es el siguiente:

DETALLE DE LINEAS DE CRÉDITOS OBTENIDAS CON EL SISTEMA FINANCIERO

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 30 de junio de 2024

Nro.	Financiad	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de Vencimiento de Contrato	Monto Aprobado	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldos
1	Banco Union S.A.	Bs	29/2/2024	24/9/2028	303,990,000	Semestral	4.5 años	36,600,566
2	Banco Union S.A.	Bs	19/2/2021	4/9/2025	13,720,000	Semestral	4.5 años	-
3	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	7/6/2024	25/4/2028	13,720,000	Mensual	2 años	-
4	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	7/6/2024	25/4/2028	13,720,000	Semestral	2 años	13,720,000
5	Banco Ganadero S.A.	Bs	4/8/2023	31/7/2026	41,160,000	Semestral	3 años	19,493,333
6	Banco Fortaleza S.A.	Bs	21/2/2022	5/2/2025	50,000,000	Semestral	3 años	6,524,604
7	Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	27/5/2022	11/5/2025	34,300,000	Semestral	3 años	-
TOTAL					530,290,000			76,338,569

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 31 de diciembre de 2023

Nro.	Financiad	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de Vencimiento de Contrato	Monto Aprobado	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldos
1	Banco Union S.A.	Bs	24/2/2023	30/8/2027	294,980,000	Semestral	4.5 años	-
2	Banco Union S.A.	Bs	10/2/2021	6/9/2025	13,720,000	Semestral	4.5 años	-
3	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	25/11/2023	28/4/2024	13,720,000	Mensual	2 años	-
4	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	11/5/2022	28/4/2024	13,720,000	Semestral	2 años	13,720,000
5	Banco Ganadero S.A.	Bs	4/8/2023	31/7/2026	41,160,000	Semestral	3 años	41,160,000
6	Banco Fortaleza S.A.	Bs	21/2/2022	5/2/2025	50,000,000	Semestral	3 años	6,252,287
7	Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	27/5/2022	11/5/2025	34,300,000	Semestral	3 años	-
TOTAL					461,600,000			61,132,286

8.) Otras cuentas por pagar

La composición al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Diversas	-	299,972
Por intermediación financiera	-	114,457
Retenciones a terceros	115,779	114,457
Impuesto a cargo de la Entidad	8,234,058	3,919,381
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	817,415	806,339
Acreedores por cargas sociales a cargo de la Entidad	1,080,774	1,053,231
Comisiones por pagar	-	-
Ingreso Diferido	182	25
Acreedores por compra de bienes y servicios (1)	2,777,599	2,706,548
Acreedores varios (2)	4,769,013	3,971,330
Provisiones	-	-
Provisión para primas y aginaldo	6,521,805	7,245,459
Provisión para indemnizaciones	20,847,730	20,640,983
Provisión para IUE	375,868	-
Otras provisiones	1,658,962	502,775
Fallas de caja	130,406	135,278
Otras partidas pendientes de imputación	-	918,890
TOTAL	40,329,591	42,314,668

(1) Al 30 de junio de 2024 , los acreedores son los siguientes: BLUNET S.R.L. por renovación de licencia FORTINET por Bs1.099.442, ESVIPAL S.R.L. por servicio de seguridad física privada por Bs195.568, SERVINTEGRAL MULTICERVICIOS S.R.L. por servicio de limpieza por Bs126.000, ENTEL SA: por servicio de telefonía corporativa por Bs112.073, TELEEL S.A. por servicio de telefonía y servicio modem por Bs58.778, FLAMINGO SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L. por servicio de limpieza por Bs46.200, MARKETING BOLIVIA S.R.L. PROLIMPIO por servicio de limpieza por Bs42.735, SERVICIO CORPORATIVO DE LIMPIEZA SOSTENIBLE por servicio de limpieza por Bs30.800, por servicios básicos por Bs119.388 y otros menores por Bs94.615.

Al 31 de diciembre de 2023, los acreedores son los siguientes: TOYOSA S.A. por adquisición de Motocicletas por Bs1.025.061, Amikar Calderon Miranda por adquisición de grabadoras por Bs535.710, Inplan Corp. SAS por desarrollo de módulos flujo repositorio por Bs137.357, KPMG por servicio de Auditoría Externa por Bs115.710, Fundación Paraguaya por herramienta Semáforo por Bs63.457, AllDigital SRL por renovación de licencia Software Robot por Bs17.937, ENTEL SA por Bs130.205, DATEC LTDA por adquisición dispensador ATM por Bs49.983, Telecel S.A. por Bs50.778, HATLEM ODDLEIF por Bs59.524 y otros menores por Bs420.826.

(2) Al 30 de junio de 2024 , los acreedores varios son los siguientes: Seguro de desgravamen por pagar Bs2.462.300, Fondos en custodia de clientes por Bs250.019, Cuentas por pagar seguro a clientes Bs72.501, Crediseguro S.A. por Bs346.202, Obligaciones con el Fondo de Empleados Bs455.472 y acreedores varios Bs1.182.519.

Al 31 de diciembre de 2023, los acreedores varios son los siguientes: Seguro de desgravamen por pagar Bs2.341.010, Impuestos mensuales por pagar Bs58.331, Fondos en custodia de clientes por Bs718.276, Cuentas por pagar seguro a clientes Bs156.154, Crediseguro S.A. por Bs340.650, Obligaciones con el Fondo de Empleados Bs81.915 y acreedores varios Bs274.994.

8.m) Provisiones
La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Previsión genérica cíclica	17,637,005	18,075,880
Otras provisiones (1)	905,333	262,555
TOTAL	18,542	

8 ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No.	INSTITUCION	COVENANTS	SALDOS JUNIO 2024	jun-24	dic-23	Cumplimiento jun-2024	Cumplimiento Dic-2023
1	CAPITAL + SAFI S.A.	a. Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al exigido por la ley de Bancos a entidades de Intermediación Financiera (12%).	60,000,000	27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE
		b. Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días / Cartera bruta) menor o igual al 5% durante todo el tiempo de vida de los pagarés.		3.32%	2.38%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Mantener un ratio de cobertura (Provisión Cartera en mora mayor o igual al 100% en todo momento durante la vida de los pagarés).		197.03%	245.32%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Mantener una calificación de riesgo de BBB o mejor (para el emisor).		A2 (MFR)	A2 (MFR)	CUMPLE	CUMPLE
2	FIPADE SAFI S.A.	1. Indicador de Solvencia / Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP): ≥ 12.00%	100,000,000	27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE
		2. Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo: ≥ 2.50%		11.58%	11.70%	CUMPLE	CUMPLE
		3. Indicador de Calidad de Cartera / Cartera en Mora / Cartera Total: ≤ 7.00%		3.32%	2.38%	CUMPLE	CUMPLE
		4. Indicador de Cobertura / Provisión de Cartera / Cartera en Mora: ≥ 100%		197.03%	245.32%	CUMPLE	CUMPLE
		5. Indicador de Eficiencia Gastos Administrativos / Cartera Total: ≤ 20.00%		10.68%	10.93%	CUMPLE	CUMPLE
3	SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	a. Mantener un Coeficiente de Adecuación Patrimonial, mismo de 12%.	55,000,000	27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE
		b. Mantener una Cartera Vigente/Cartera Bruta, mínima del 90%.		96.68%	97.62%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Mantener una Provisión Cartera Incobrable/Cartera en Mora mínimo del 100%.		197.03%	245.32%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Mantener los Gastos Administrativos/ Cartera + Contingente, máximo de 20%.		10.68%	10.93%	CUMPLE	CUMPLE
		e. Mantener los Gastos Financieros/Pasivos con costo promedio, máximo 7.5%.		5.08%	4.80%	CUMPLE	CUMPLE
		f. Mantener las Disponibilidades + Inversiones Temporales/Pasivo, mínimo del 2.5%.		14.76%	14.83%	CUMPLE	CUMPLE
4	FORTALEZA SAFI SA	1. Indicador de Solvencia / Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP): ≥ 12.00%	0	NO APLICABLE	27.11%	NO APLICABLE	CUMPLE
		2. Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo: ≥ 2.50%		NO APLICABLE	11.70%	NO APLICABLE	CUMPLE
		3. Indicador de Cobertura / Provisión de Cartera / Cartera en Mora: ≥ 100%		NO APLICABLE	245.32%	NO APLICABLE	CUMPLE
5	Emisión de Bonos Diaconia - Emisión 1	1. Indicador de Cobertura / Provisión de Cartera (CA 139-253+255) / Cartera en Mora: ≥ 120%	30,000,000	197.03%	245.32%	CUMPLE	CUMPLE
		2. Indicador de Liquidez para Obligaciones (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones Financieras (C1a230): ≥ 5%		24.10%	24.59%	CUMPLE	CUMPLE
		3. Suficiencia Patrimonial (CAP) > 11%		27.78%	27.11%	CUMPLE	CUMPLE
		4. Ratio de Eficiencia Administrativa Gastos Administrativos Anualizado / Activo: ≤ 15.00%		8.30%	8.23%	CUMPLE	CUMPLE

(*) Los covenants del financiador BDP -SAM se refiere específicamente a la línea de Crédito Simple Titulacion para el Desarrollo Productivo Programa Especial de Apoyo a la Micro y Pequeña y Mediana Empresa. No así al Prestamo de Liquidez (B8100,000,000) - FDP.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos en los términos y condiciones suscritos para la emisión de los pagarés sin oferta pública a favor de Capital + SAFI S.A., FIPADE SAFI S.A., SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. EMISION DE BONOS DIACONIA-EMISION 1, no obstante ante la eventualidad de incumplimiento, los acreedores podrían exigir la aceleración de los plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes en forma inmediata.

Al 31 de diciembre de 2023 con FORTALEZA SAFI S.A. se ha cumplido con los compromisos financieros definidos por la institución, y al término del segundo trimestre se hizo la cancelación total de los pagarés.

8.o) Obligaciones subordinadas

Este rubro no registra saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

8.p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con Empresas Públicas por Cuenta de Ahorros	-	4,373,401
Obligaciones con empresas con participación Estatal a plazo	-	100,000,000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas con participación Estatal	-	9,753,368
	-	114,126,769

Al 30 de junio 2024 la cuenta fue reclasificada según la carta circular 817/2024 de fecha 18 de abril 2024, modificación del manual de cuentas para entidades financieras, fue reclasificado del grupo 280 "Obligaciones con Empresas Públicas" al grupo 210 "Obligaciones con el Público".

El saldo al 31 de diciembre de 2023, corresponde a dos cajas de ahorro aperturadas por la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo, con el objeto de administración de fondos para el pago de Renta Dignidad y Renta a Jubilados, aperturadas en fechas 2 de febrero y 15 de mayo de 2023, respectivamente; y nueve Depósitos a Plazo Fijo de la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo de los cuales dos tienen una tasa del 5.75% y un plazo de 720 días, siete a una tasa de 5.90% a un plazo de entre 1081 días y 1,082 días (ver nota 8.i)).

8.q) Ingresos y gastos financieros

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidad	1,712,163	1,119,550
Productos por inversiones temporarias	1,636,266	820,119
Productos por cartera vigente	156,736,141	156,468,075
Productos por cartera vencida	1,295,983	1,046,149
Productos por cartera en ejecución	832,822	236,566
Productos por inversiones permanentes financieras	63,718	58,364
	162,277,093	159,748,823

Gastos financieros

Cargos por obligaciones con el Público	7,593,095	5,439,700
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento	24,812,098	26,184,575
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones Financieras	493,593	264,201
Cargos por valores en circulación	10,799,195	7,346,173
Cargos con empresas públicas	0	2,542
	43,697,981	39,237,191

Tasas promedio:

Cartera de créditos MN	18.24%	18.96%
Cartera de créditos ME	14.02%	14.05%
Cartera consolidada	18.24%	18.96%

Costos de los financiamientos MN	4.74%	4.39%
Costos de los financiamientos ME	7.00%	6.28%
Financiamientos consolidados	4.91%	4.66%

8.r) Recuperación de activos financieros

La composición al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados		
Recuperación de capital	775,841	428,843
Recuperación de intereses	405,082	144,876
Disminución de provisión		
Específica para incobrabilidad de cartera	2,351,796	1,389,608
Genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	138,456	249,427
Genérica cíclica	873,229	557,316
Otras cuentas por cobrar	66,965	16,738
	4,611,369	2,786,808

8.s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Específica para incobrabilidad de cartera	18,763,377	17,254,043
Genérica cíclica	434,354	670,433
Otras cuentas por cobrar	995,867	148,920
Pérdidas por inversiones temporarias	553	143
Castigo de productos financieros		
Productos financieros	5,330,577	4,545,279
	25,524,728	22,618,818

8.t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

Otros ingresos operativos:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones por servicios (1)	5,902,975	5,327,531
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (2)	8,920	41,455
Ingreso por bienes realizables	63,993	12,375
Ingreso por inversiones permanentes	74,100	55,329
Ingreso por generación de Crédito Fiscal	171,943	197,987
Ingreso por servicios varios (3)	1,258,452	1,086,351
Otros ingresos operativos	1,704	12,053
	7,482,087	6,733,081

(1) Al 30 de junio de 2024, comisiones de seguros de: Crediseguros S.A. seguros personales por Bs5.737.362, La Boliviana Ciacruz Seguros Personales. por Bs86.122, Conseso Ltda. por Bs66.010 y otros por Bs13.481.

Al 30 de junio de 2023 se incrementó por la prestación de los servicios financieros auxiliares de Conseso Ltda.

(2) Al 30 de junio de 2024 y 2023, los importes generados corresponden a operaciones de cambio en compra y venta de divisas.

(3) Al 30 de junio de 2024, los importes generados corresponden a la prestación de servicios financieros de Bs 638.590, Síntesis SA Bs156.648, Delapaz S.A. Bs132.978, YPFB Bs32.202, Ende DeOruro Bs71.166, Ende del BENI, Bs 56.515, Banco Union R.U.A.T., Bs 10.230, SIN Recaudaciones, Bs 20.696 CIS S.R.L., Bs 28.236, Giros y remesas MORE, Bs 20.309 ENTEL SA, Bs 14.366, Money Gram, Bs 33.072 Telefonía Celular Bolivia SA, otros por Bs43.444

Al 30 de junio de 2023 los importes generados corresponden a la prestación de servicios financieros auxiliares de: Banco Union S.A. Bs71.204, Síntesis Bs552.159, Delapaz S.A. Bs150.465, YPFB Bs108.681, Endedel Beni SAM Bs54.021, otros por Bs149.821 (cobros de servicios financieros)

Otros gastos operativos:

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones de Transf. al Exterior Financ. (1)	1,868,268	-
Comisiones ATM BIN	35	61,887
Comisiones por servicios	-	-
Comisiones por servicios de remesas (2)	211,444	254,650
Comisiones diversas	568,203	96,988
Costo de Bienes Realizables	57,085	131,642
Otros gastos operativos diversos (3)	684,182	542,125
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (4)	3,899,717	1,122,423
	7,288,934	2,209,715

(1) Corresponde al pago por comisiones de transferencias al exterior principalmente por pagos a financiadores.

(2) Corresponde por la ampliación en cobertura por el servicio de la empresa Transportadora de Valores ETV y BRINK'S.

(3) Corresponde a gastos incurrido por la Entidad por beneficios clientes CPOP.

(4) Corresponde a diferencia cambiaria por compra de divisas para pago de financiamientos.

8.u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

Ingresos extraordinarios

Al 30 de junio de 2024, se tiene un saldo de Bs651.464, corresponde a ingresos por colocación de bonos por Bs627.870, ingreso por incumplimiento a contratos Bs12.258, devoluciones de siniestros por la aseguradora Bs8.525 y otros por Bs2.811.

Al 30 de junio de 2023 se tiene un saldo de Bs103.589, corresponde a ingreso por penalidades por incumplimiento a contratos.

Gastos Extraordinarios

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no presenta saldos en esta cuenta.

Ingresos de gestiones anteriores

Al 30 de junio de 2024, se tiene un saldo de Bs314.114, corresponde principalmente a la reversión de provisión en exceso de seguro de vida Bs 107.899, reversión de provisión de prima compensatoria por Bs 50.203, devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal por Bs 121.797 y otros como devolución de Seguros Bs34.215.

Al 30 de junio de 2023 se tiene un saldo de Bs667.475, corresponde principalmente a la devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal y otros como devolución de intereses de Seguros Nacional Vida S.A.

Gastos de gestiones anteriores

Al 30 de junio de 2024, se tiene un saldo de Bs86.586, que corresponde principalmente a gasto por reincorporación de empleado Edson Leo Vega y estimación de interés caja de ahorro de Banco Ganadero S.A.

Al 30 de junio de 2023, no presenta saldos en esta cuenta.

8.v) Gastos de administración

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de personal	60,279,918	59,052,116
Servicios contratados	4,710,319	4,503,971
Seguros	660,326	596,469
Comunicaciones y traslados	3,103,600	3,066,605
Impuestos	3,638,485	4,302,741
Mantenimiento y reparaciones	1,102,542	932,551
Depreciación y desvalorización	5,868,840	6,422,225
Amortización de cargos diferidos	4,172,972	4,275,728
Otros gastos de administración	12,116,080	16,021,544
	95,653,082	99,173,950

8.w) Cuentas contingentes

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Contingencias pendientes de definición	230,000	230,000
	230,000	230,000

Corresponde a contingencias por procesos laborales e inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, de los cuales aún no se tiene una resolución emitida o que la misma implique un pasivo para la entidad al cierre de la gestión 2024.

8.x) Cuentas de orden

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Garantías recibidas (1)	2,978,716,638	2,849,690,399
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	58,472,512	56,323,970
Productos en suspenso	15,764,608	11,081,709
Línea de cred.otorgadas y no utilizadas	38,535,600	29,171,691
Líneas de crédito obtenidos y no utilizadas	76,338,503	61,132,268
Documentos y valores de la Entidad	8,473,075	8,602,071
	3,176,300,936	3,016,002,108

(1) En las cuentas contables garantías recibidas corresponde a garantía hipotecaria, otras garantías, se registran garantías de inmuebles urbanos, rurales y vehículos respectivamente.

8.y) Patrimonios autónomos

Este rubro no registra saldo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

NOTA 9 PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

9.a) Capital Social

9.a.1. Certificados de Capital Fundacional

La composición del capital fundacional es la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza Noruega de Oslo Bs39.200.074 y las utilidades acumuladas de gestiones pasadas Bs406.913.073 a la subcuenta capital fundacional.

9.b) Reservas

9.b.1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades anuales de DIACONIA FRIF - IFD para constituir la reserva legal.

9.b.2. Otras reservas obligatorias

En la cuenta contable "Otras Reservas obligatorias" los importes que componen las subcuentas contables "Reservas no Distribuibles por Ajuste por Inflación del Patrimonio" y "Otras Reservas no Distribuibles" pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Según lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)), mediante Resolución SB N° 165/2008 y Circular SB/585/2008 de 27 de agosto de 2008 a partir del 1 de septiembre de 2008 se suspende la re-expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Según la RNSF en el Libro 1° Título I Capítulo IV Sección 8 establece la constitución de la Reserva para Servicios Financieros Integrales de Desarrollo, misma que está destinada a cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.

En consideración a esta normativa, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Nota ASFI/DSR/IR-135301/2019 Trámite N° T-1501713777 de fecha 1 de julio de 2019, instruye a la Entidad la constitución del Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo correspondiente a las tres últimas gestiones, con cargo a las utilidades obtenidas de la gestión 2019. En este sentido, la Junta General Extraordinaria de Asociados de acuerdo a Resolución N°026/2019 de su acta de fecha 23 de octubre de 2019, instruye al Directorio se constituya el Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo, con cargo a las utilidades de la presente gestión.

9.c) Restricción para la distribución de utilidades

Las utilidades que genera DIACONIA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una entidad sin fines de lucro restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio institucional de DIACONIA FRIF-IFD.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2024:

Código	Nombre	
--------	--------	--